



Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.

Documentación de casos de violencia y  
crímenes contra personas muxe y trans  
en el Istmo de Tehuantepec

I N F O R M E

Fecha de elaboración: octubre de 2022

## **Responsables de la elaboración del documento.**

Mtra. Patricia Cala, Oficial de investigación, Mexfam.

Mtra. Lorena Santos, Gerente de Investigación, Mexfam.

## **Equipo de documentadoras en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.**

- Amaranta Gómez, Coordinadora Regional
- Kristal Aquino Esteban, Coordinadora Operativa
- Paloma Sánchez Castillo, Coordinadora Operativa
- Dayana Gallegos Castillejos, Coordinadora Operativa
- Peregrina Vázquez Vera, Lideresa
- Joshy (Josué López Matus), Lideresa
- Gringo (José Eudith Toledo Cruz), Lideresa
- Violette Diamond Núñez Trinidad, Lideresa
- Yoselín Vásquez García, Lideresa
- Susymar Martínez López, Lideresa
- Joselyn Sosa Gómez, Lideresa
- Valkis López, Lideresa

## **Equipo de coordinación e investigación de Mexfam**

- Beatriz Ramos, Gerente de Servicios Médicos Mexfam Ixtaltepec, Oaxaca.
- José Juan Sibaja, Apoyo técnico local en Ixtaltepec, Oaxaca.
- Patricia Cala, Oficial de investigación y coordinación de procesos de evaluación del proyecto Transformándome, Mexfam. Sede Ciudad de México.
- Lorena Santos, Gerente de investigación y coordinadora general del proyecto Transformándome, Mexfam. Sede Ciudad de México.
- Alejandra Gerardo Cruz, Colaboradora de Servicio Social. Sede Ciudad de México.

*Este trabajo fue posible gracias al apoyo de la Fundación Arcus periodo 2019-2022.*

### **Sugerencia de cita:**

Mexfam (2022). Documentación de casos de violencia y crímenes contra personas muxe y trans en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C.

**Contenido**

- Introducción..... 3
- 1. Metodología y procedimiento..... 5
  - 1.1 Diseño del instrumento para la recolección de información..... 5
  - 1.3 La heterogeneidad del equipo, clave en el levantamiento..... 7
  - 1.4 Capacitación al equipo documentador ..... 8
  - 1.5 Planeación, organización y seguimiento a la documentación de casos9
  - 1.6 La experiencia de las documentadoras en el proceso ..... 11
- 2. Principales hallazgos en materia de violencia y crímenes contra la población muxe y trans ..... 14
  - 2.1 Casos registrados en el Istmo de Tehuantepec..... 14
  - 2.2 Características sociodemográficas de las víctimas ..... 15
  - 2.3 Formas y contextos de violencia ..... 18
- 3. Casos documentados como Violación a los Derechos Humanos ..... 19
- 4. Casos documentados como Crímenes contra muxe/trans ..... 25
- Referencias ..... 30

## Introducción

Desde el año de 2017, la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C., (MEXFAM), a través de su sede en Ixtaltepec Oaxaca, ha desarrollado la iniciativa titulada “*TRANSformándome*” a favor del cuidado y ejercicio de la salud y derechos sexuales y reproductivos de personas muxes trans en el Istmo de Tehuantepec. Desde entonces, TRANSformándome se ha caracterizado por colocar al centro las necesidades y participación de lideresas muxes trans como líderes y agentes comunitarias para el cambio social y promoción de la salud.

Durante el periodo 2019 a 2021, con apoyo de la Fundación Arcus, en carácter de proyecto, TRANSformándome se enfocó en acciones para la gestión y participación local para la inclusión social y Derechos Humanos de la población muxes trans en el Istmo de Tehuantepec. Destacando el trabajo y desarrollo de un equipo de lideresas muxes/trans quienes han visto fortalecidas sus habilidades y su crecimiento profesional.

Desde entonces, TRANSformándome busca contribuir de forma efectiva a la disminución de casos de violencia en contra de la población muxes trans, por motivos de discriminación por orientación sexual e identidad de género, mediante estrategias de inclusión social, empoderamiento, promoción y defensa de los derechos humanos. Para ello, una de las actividades clave en las que se enfocó el proyecto fue, el levantamiento de información sobre casos de violaciones a los Derechos Humanos, discriminación y crímenes en contra la población muxes trans en nueve municipios del Istmo: Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Santiago Niltepec, Unión Hidalgo, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Asunción Ixtaltepec, San Pedro Huilotepec y Chahuites.

El presente documento muestra los resultados del primer ejercicio de documentación de casos de violación a derechos humanos y crímenes contra las personas muxes/trans en el Istmo de Tehuantepec; pero también, recupera la experiencia de las lideresas muxes durante este proceso novedoso desde lo local. Para nutrir aún más este documento, la experiencia de las lideresas durante el proceso de documentación fue recuperada por el equipo de Investigación de Mexfam, a través de una serie de entrevistas individuales, y cuyos testimonios se integran a lo largo del documento.

El documento está integrado por cuatro apartados clave, en los que se presenta la metodología desarrollada e implementada con el equipo de lideresas para la recolección de la información, destacando el uso de una aplicación digital y la experiencia de las lideresas durante el proceso de documentación (Apartado 1).

En el Apartado 2, de manera general, se muestran los hallazgos principales de la documentación, el alcance de casos documentados y características sociodemográficas de las víctimas. Apartado que da entrada a los dos siguientes en los que se muestran, de

manera particular, las características principales de aquellos casos documentados por agresiones físicas y violaciones a los derechos humanos por motivos de discriminación (Apartado 3); seguido del apartado 4 que muestra los hallazgos de los casos documentados por asesinatos.

Sin duda ha sido un trabajo arduo, nutritivo, colegiado y participativo de las lideresas y coordinadoras muxes trans, pero también, por el equipo de Mexfam que ha acompañado dicho proceso.

## 1. Metodología y procedimiento

La definición sobre discriminación que se consideró para definir las variables que integran el instrumento y la base de datos diseñada es la estipulada por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, año 2018, donde se define discriminación como la: "*distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades*".

### 1.1 Diseño del instrumento para la recolección de información

El cuerpo técnico de Mexfam consideró para la estructura y composición del instrumento las siguientes fuentes: aportaciones del Observatorio de Personas Trans Asesinadas de TvT; formato de queja de la Comisión Nacional de Derechos Humanos México; datos que recoge el Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT de USAID y Fundación Arcoíris, así como del Observatorio Trans.

La versión del primer instrumento fue consultada y revisada por dos grupos clave de expertos: el primero fue el equipo de lideresas de TRANSformándome para identificar si el instrumento era útil y comprensible para realizar el levantamiento; y, el segundo, el equipo de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el Observatorio de personas Trans Asesinadas y ONUSIDA quienes tuvieron la oportunidad de conocer el instrumento para dar sus impresiones y aportaciones.

En 2022, se realizaron ajustes en el instrumento para facilitar el registro de la información, éstos fueron validados por el equipo de lideresas. Los reactivos del instrumento se organizan en cinco secciones, tal como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Descripción del instrumento para la recolección de información**

Sección	Descripción	n.
I. Datos de identificación de la víctima	Se registra información básica de las personas víctimas como: Nombre socialmente elegido, nombre asentado en su acta de nacimiento, sexo asignado al nacer; identidad de género; edad, ocupación, origen étnico, transmigración y lugar de nacimiento (Entidad federativa).	09
II. Datos del suceso	Se solicita información como: el tipo de incidente, descripción de los hechos, fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, datos de ubicación, lugar de ocurrencia y medio utilizado en caso de asesinatos.	06
III. Datos del informante	Se registran los datos de la persona informante: sexo, identidad de género; relación con la víctima y motivos de la agresión, consentimiento para documentar su nombre y fuente de información (Periódico o sitio Web).	07
IV. Seguimiento	Se registra si existe o no una denuncia, ante qué instancia, responsable de la denuncia, relación con la víctima y detalles de la investigación y sanción.	04
V. Datos de quien registra	Se anotan los datos de la persona que documentó el caso como: Fecha de registro, nombre y correo electrónico.	03
Total		29

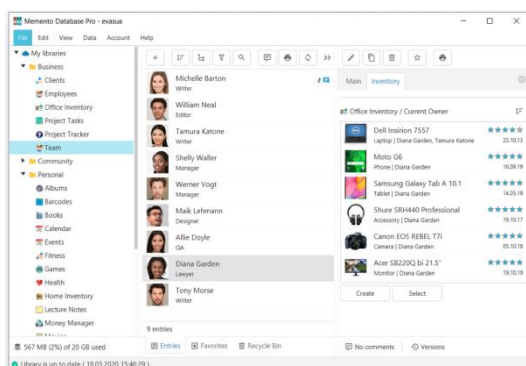
## 1.2 Descripción de la herramienta en línea para el registro

*“Por el tema del COVID-19 nos facilitó el tema del Memento para que se pudieran registrar los casos de las compañeras. Entonces, era más fácil llevar nuestro Diario de Campo, tener una plática con la persona o con el familiar e ir registrando... registrando. El día en que cada compañera tenía el registro de cada caso completo, nada más se tenía que subir todo a la plataforma de Memento.” (Documentadora\_01)*



Una vez que quedó listo el instrumento para la recopilación de información, el equipo de Mexfam se dio a la tarea de trasladar el formato en papel a una versión digital utilizando Memento DataBase. Se trata de una herramienta que puede utilizarse en distintas plataformas como Android, Windows, Mac, Linux descargándola gratuitamente desde su sitio web Memento Database.

Memento DataBase permite crear bases de datos con diferentes tipos de campos incluyendo: texto, número, fecha/hora, casillas de verificación, moneda, imagen, archivo, cálculo, ubicaciones, relaciones y otros. Permite visualizar los datos en forma de lista, conjunto de tarjetas, tabla, en un mapa o en un calendario. De tal forma que se procesan los datos de manera automática para realizar consultas rápidas de los resultados, incluyendo: gráficos, clasificación, agrupación y filtrado de entradas por cualquier campo.



Una de las ventajas de esta aplicación es que permite la sincronización de datos con la nube y permite ingresar información desde cualquier zona sin que sea indispensable la conexión inmediata a la red de internet para poder hacer la captura de la información; ya que, justamente se sincroniza tiempo después. Para garantizar la seguridad y protección de los datos, Memento DataBase utiliza claves de cifrado administradas por Google para cifrar todos los datos en reposo usando letras y

números (AES-256) de cada caso documentado, y, elegir los tipos de permisos de las diferentes usuarios que ingresan a las bibliotecas para: Ver, Editar y/o Eliminar datos en las bibliotecas.

La información primaria recopilada en Memento DataBase fue revisada y posteriormente codificada y procesada en SPSS 25 para la generación de resultados contenidos en este informe.

### 1.3 La heterogeneidad del equipo, clave en el levantamiento

La coordinación general del trabajo estuvo a cargo de la gerencia de investigación de Mexfam, en las oficinas de apoyo de Mexfam en Ciudad de México, con apoyo de la Gerente de Unidad en Mexfam Ixtaltepec, Oaxaca y de un asistente técnico en dicha sede.

En 2021, el equipo de Mexfam Ixtaltepec tuvo la responsabilidad de entrenar al equipo de lideresas para la recolección de información, uso y registro en la herramienta Memento, también dio seguimiento y apoyo técnico cada una de las lideresas, durante el levantamiento. En 2022 se llevó a cabo otro proceso de fortalecimiento para el registro de casos, proceso facilitado por parte del equipo de Investigación de Mexfam.

El equipo clave de documentadoras, estuvo integrado por doce personas que ocupan diferentes roles en el proyecto como Coordinadoras y Lideresas muxe trans, destacando:

- Una coordinadora regional: quien favoreció la vinculación del grupo de Lideresas con activistas internacionales que han tenido experiencias en la documentación de casos de violencia y discriminación de personas LGBT; quienes compartieron recomendaciones durante el trabajo de campo que realizarían las lideresas. Además de proveer del acompañamiento al proceso con las tres coordinadoras operativas a su cargo.
- Tres coordinadoras quienes también recolectaron información para documentar casos y monitorearon al equipo de lideresas a su cargo para facilitar la recolección de información y el correcto registro en la plataforma.
- Ocho lideresas que también recolectaron información y recibieron entrenamiento para el registro en la herramienta Memento.

De manera general, algunas de las características de las documentadoras destacan por ser: personas muxe/trans, con promedio de edad de 35.8 años, que viven en diferentes municipios en el Istmo de Tehuantepec (Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Ixtaltepec, Mixtequilla, Santiago Niltepec, Santo Domingo Ingenio, Santa María Xadani, Santo Domingo Tehuantepec) (ver tabla 2).

En general, las documentadoras han colaborado con Mexfam en diferentes acciones desde hace 5.6 años (tiempo promedio). En cuanto al nivel escolar solo dos de ellas cuentan con estudios universitarios, y, en su mayoría cuentan con el nivel básico de escolaridad: 6 con estudios de bachillerato y 4 con secundaria (Tabla 2).



**Tabla 2. Perfil del equipo que recolectó la información**

Rol en el proyecto	Nombre	Edad	Escolaridad	Situación conyugal	Municipio	Servicios de salud	Antigüedad en Mexfam	Ocupación
Coordinadora Regional	Amaranta Gómez	44	Profesional	Soltera	Juchitán	Ninguno	18 años	Activista
Coordinadora Operativa (01)	Kristal Aquino Esteban	34	Preparatoria terminada	Soltera	Unión Hidalgo	Ninguno	6 años	Promotora de Salud
Coordinadora Operativa (02)	Paloma Sánchez Castillo	35	Preparatoria terminada	Unión libre	Mixtequilla	particular y similares	5 años	Comerciante y activista
Coordinadora Operativa (3)	Dayana Gallegos Castillejos	27	Preparatoria terminada	Soltera	Santiago Niltepec	Ninguno	4 años	Estilista
Lideresa (01)	Peregrina Vázquez	31	Secundaria terminada	Soltera	Juchitán	particular y similares	8 años	Decoradora Artesana
Lideresa (02)	Josué López	40	Preparatoria	Soltera	Santa María Xadani	particular y similares	5 años	Comerciante y activista
Lideresa (03)	Gringo Toledo	34	Preparatoria terminada	Soltera	Asunción, Ixtaltepec	particular y similares	5 años	Estilista
Lideresa (04)	Violette Diamond	30	Bachillerato	Unión libre	Santo Domingo Tehuantepec	Ninguno	4 años	Actriz de teatro
Lideresa (05)	Yoselin Vásquez	34	Secundaria	Soltera	Juchitán de Zaragoza	Ninguno	4 años	Activista
Lideresa (06)	Susymar Martínez	29	Secundaria	Soltera	Unión Hidalgo	Ninguno	4 años	Bordado y pintura
Lideresa (07)	Joselyn Sosa	47	Secundaria	Soltera	Santo Domingo Tehuantepec	Ninguno	6 años	Activista
Lideresa (08)	Vlakis López	41	Profesional	Soltera	Santo Domingo Ingenio	Ninguno	6 meses	Artista plástica

El liderazgo que cada una de ellas tiene en sus comunidades y el conocimiento entre sus redes, les permitió identificar los casos a documentar en sus municipios. Además de apoyarse mutuamente para contactar actores clave o mejorar el proceso de documentación en campo.

#### 1.4 Capacitación al equipo documentador

Entre las actividades desarrolladas a distancia vía Zoom, para fortalecer las capacidades en el equipo, se destacan las siguientes:

- Espacio de conversación por parte de Lukas Berredo, hombre trans activista y coordinador del proyecto TvT de la Organización TGEU Europa: proyecto en el cual registran casos de crímenes contra mujeres trans; esta conversación les permitió tener una primera referencia de viva voz que les aproximaba a la experiencia que experimentarían.

*“Tuvimos una capacitación de una persona que nos compartió cómo es que recopilaba la información de crímenes contra mujeres trans. Él también es trans y hace este trabajo en ese país. De ahí comenzamos a ver cómo nosotras íbamos a recopilar esa información.” (Entrevista, C.O., 03).*

- Por parte del equipo técnico de Mexfam se facilitó una capacitación dirigida al equipo de documentadoras sobre el proceso de registro de información sobre casos de violencia y crímenes contra la comunidad muxe/trans. Se les presentó el

instrumento y se les entrenó en el uso de la herramienta Memento, en el mes de junio 2021.

La capacitación fue expositiva donde se mostró cómo instalar la herramienta en sus dispositivos, las características que tiene, cómo registrar la información y la edición de los casos. Para afianzar el aprendizaje se realizaron ejercicios prácticos, durante la sesión, descargando la aplicación, ingresaron a la biblioteca, realizaron la entrada de un caso y lo editaron.

Se desarrollaron 3 videotutoriales donde se explica el paso a paso de la instalación y uso de la herramienta Memento, con el fin de favorecer que se familiarizaran más con la aplicación y resolver dudas:

- a) Instalación en computadora de escritorio: <https://youtu.be/tDzQD-Elofo>;
- b) Uso en computadora de escritorio: <https://youtu.be/4lGZwHEZidQ>
- c) Instalación y uso en celulares Android <https://youtu.be/xEWggkuQi84>

Con base en las lecciones aprendidas de la primera fase de documentación, este año, en junio del 2022, se llevó a cabo una capacitación presencial facilitada por el equipo de investigación de las oficinas centrales de MEXFAM, cuyo objetivo fue fortalecer capacidades para la documentación. En la capacitación se revisaron, por un lado, aspectos relacionados con el registro de la información y, por otro lado, estrategias de contención y acompañamiento.

## **1.5 Planeación, organización y seguimiento a la documentación de casos**

La planeación de esta actividad data de una reunión (encuentro) regional del proyecto Transformándome, realizada en febrero de 2020, y, en la que participaron las lideresas y cerca de 100 participantes muxes/trans de diferentes municipios. Las dinámicas participativas permitieron que las participantes pares enunciaran los casos de violación a Derechos Humanos y crímenes conocidos en sus municipios, lo que fue orientando el trabajo a realizar:

*“... sucedió en el taller que tuvimos en Mixtequilla fue como un juego de vivencias de municipios [consistía en] contar experiencias: si habían vivido casos de violencias algunas chicas y todo eso. Entonces, era un punto muy importante que [la coordinadora regional] quería llevar a cabo para darle seguimiento a cada uno de los casos en cada municipio. Cada lideresa debía investigar si había casos en su municipio. Y sí, lamentablemente hay muchos casos en cada municipio y a lo mejor no estamos documentando otros...”*  
(Entrevista, C.O., 01)

Una vez identificados los casos específicos, el equipo coordinador y las lideresas comenzaron a organizar equipos para arrancar el levantamiento de información; y, detectaron que en algunos municipios había más casos por registrar, por lo que debían distribuirse para comenzar el trabajo en campo:

*“[la coordinadora regional] nos hizo que voluntariamente formáramos equipos de las que estuviéramos más cerca para poder ayudarnos entre nosotras, cada lideresa del municipio le tocó investigar lo de las chicas que fueron asesinadas, que han vivido violencia o crímenes de odio, discriminación. Se formaron esos equipos y nosotras, las coordinadoras, tuvimos que apoyar a las lideresas de cada municipio” (Entrevista, C.O., 02)*

A partir de esa información que las participantes compartieron, el equipo del proyecto Transformándome identificó por municipio los casos que se documentarían. En la tabla 3 se muestran los casos que inicialmente se tenían identificados por municipios y los equipos de lideresas responsables de la recolección de información:

**Tabla 3. Casos identificados inicialmente para su documentación**

Municipios	Identificación de casos	Casos	Equipos
Juchitán de Zaragoza	Víctor Corona, Oscar Cazorla, Brenda Paola, Rafa Hernández, Beba, Andy, Juan Gabriel, Niza, Adriana Novena, Choca, Sanchi, Xhuxa, Titu Niza, Ama chupón	14	Peregrina Vera Yoselín Vásquez Kristhal Aquino
Santo Domingo Tehuantepec	Pollita, Carlos Escobar, Rosalinda, Luis Csistema, Daniel, Héctor Marín, Noé Rito, Rosita, La sombra, Violeta Madrigal, Deysi	11	Violeth Demont Palomita Sánchez Peregrina Vera Yoselín Vásquez
Unión Hidalgo	Mateo, Javiera, Ornela, Luis Cóctel, Luis Peineta, Camila Vásquez	7	Susimar Martínez Sarah Hernández Dayana Gallegos
Santa María Xadani	Carlos, Melani, Rodrigo	3	Josué López Sarah Hernández
Santa María Mixtequilla	Daniela, Fedra, Vanessa Pachi	4	Palomita Sánchez
Santiago Niltepec	Gollo curandero, Yulieth	2	Dayana Gallegos José Eudith Toledo
Asunción Ixtaltepec	Cito	1	José Eudith Toledo
<b>Total de casos identificados</b>		<b>42</b>	

Se destaca que, de un total de 42 casos inicialmente identificados (Tabla 3), y aún en tiempos de confinamiento por Covid-19, las lideresas lograron documentar 27 casos, lo que equivale a un alcance de 64%. En otras palabras, las lideresas lograron documentar cerca de 2 de cada 3 casos que tenían identificados. Experiencia que para todas ellas fue “*su primera vez*” recopilando información sobre casos de violencia contra compañeras de su propia comunidad, que incluso para algunas eran conocidas o sabían que el caso existía.

En este proceso fue clave el seguimiento y acompañamiento de la figura de apoyo técnico local, con quien podían conversar sobre cómo abordar a las informantes clave e identificar estrategias para facilitar esta actividad:

*“Pepe nos apoyó en cómo podíamos entrarle, cómo podíamos hablar con las personas, cómo podíamos llegar para que no se sintieran tan ofendidas o lastimadas. Si no podíamos entrarle con una persona, entonces, buscar otra forma: solicitar visitas con las compañeras o las amigas, pequeñas reuniones o pláticas para que así pudiéramos encontrar la solución a este problema... Estrategias más que nada. Y sí, fueron viables porque todas logramos nuestro propósito” (Entrevista, C.O., 02)*

Además de las capacitaciones que recibieron las lideresas, fue clave el apoyo técnico que les brindaban sus coordinadoras y la disposición en todo momento del proceso: tanto en el trabajo de campo como en el registro de la información.

*“Hay personas que gracias a Dios le saben bien a la computadora y al celular y todo... pues lo van a hacer perfectamente; pero también, debemos de tener en cuenta que hay compañeras que no terminaron sus estudios, se quedaron trucas por ahí y se saben lo básico (...). Entonces, por esa parte, entiendo a mis compañeras y les he apoyado (...) Dejo que ellas hagan lo que puedan y les digo: «y si tienen dudas díganme y las voy a apoyar (...)» y así las apoyo (...) Luego viene Peregrina y me dice: «mana, es que estoy atrasada» y ya le digo: «mándamelo o te marco y lo vamos haciendo» y así le hacemos, entonces yo creo que es un acompañamiento, a nosotras como coordinadoras nos corresponde apoyar a las compañeras...” (Entrevista, C.O., 01)*

El periodo de levantamiento de información en campo y registro de casos en la herramienta Memento concluyó en la primera semana de junio del 2021; en esta primera fase se pudo documentar aquellos casos ocurridos años atrás y recientemente.

En la segunda fase del levantamiento, se definió que se documentarían violaciones a derechos humanos y crímenes ocurridos a lo largo del 2022. Los hallazgos que se presentan más adelante corresponden a 27 casos documentados en 2021 y 11 casos documentados en 2022, lo que hacen un total de 38 casos.

## **1.6 La experiencia de las documentadoras en el proceso**

*“Lo que aprendí fue cómo poder llegar con las personas: cómo poder entrarle, sin herir, sin lastimar, sin hacer que el proceso de investigación que estamos haciendo sea tan doloroso. Gracias a los talleres o las pláticas con las otras chicas, de cómo trabajar en equipo” (Entrevista, C.O. 02)*

La primera fase del levantamiento de información en campo se llevó a cabo durante los meses de abril a junio de 2021; la segunda fase se realizó de mayo a octubre del 2022. Cada una de las lideresas sabía cuáles eran los casos por documentar en los municipios, así que comenzaron a ubicar como primer informante clave a los familiares. Lo que implicó que las documentadoras les aclararan a las personas entrevistadas sobre la importancia de la documentación para visibilizar los problemas y lo que se haría con esta información.

*“Las personas fueron muy amables. Les explicamos más que nada, por qué queríamos recopilar la información para [documentar el caso] y ver de dónde venía el problema. Les explicamos que: no era para demanda, no era para testigos, no era para que atestiguaran. Simplemente era para que recopiláramos la información y así pudiéramos identificar los problemas... Y sí, la gente fue muy amable y accedió” (Entrevista, C.O., 02).*

Sin embargo, en muchos casos, los familiares de víctimas no siempre estaban dispuestas a hablar sobre el tema. Las documentadoras refieren que esto se debió a que es doloroso volver a revivir aquel suceso o experiencia, o en otros casos, era por temor a represalias:

*“... a veces es difícil llegar a la persona porque le haces recordar o vivir ese momento. A veces, es un tema traumático. Si a ella ya se le pasó, cuando nosotros llegábamos, se quedaban: «Ay, ni me quisiera volver a acordar», pero entre plática y plática: «No manita lo que pasa es que este proyecto así y así...» y ya le empezaba a explicar y medio nos comentaban. Ya cuando ellas medio asimilaban las cosas ya nos contaban y nos decían y hasta en forma de risa: «Ay manita ya me hubieran matado o ya estuviera muerta» ...” (Entrevista, C.O., 01)*

Cuando era difícil obtener información por parte de los familiares identificaron a un segundo actor clave: parientes, amistades cercanas, e incluso, se recurrió a sus compañeras de trabajo.

Otra fuente de información a la que recurrió el equipo de lideresas/ documentadoras, en función de la información obtenida para cada caso, fueron registros alternativos como los periodísticos. Una documentadora compartió sus variadas fuentes de información a las que recurrió: *“las familias, los amigos y, en dado caso, algunos registros, por ejemplo: periódicos, actas que se levantaron al momento en que se dio el problema, etc.” (Entrevista, C.O., 02)*

Cada uno de los casos documentados tiene características particulares que para las lideresas resultaron impactantes, y, al documentar hechos de pares sobrevivientes a un acto violento empatizaban y reflexionaban:

*“... es algo que incluso nosotras nos quedamos así de: «¿Y si a alguna de nosotras nos fuera a pasar algo así? ...» Fue un caso muy impactante, muy triste. Él estuvo a punto de perder la vida porque le iban a dar el tiro de gracia. La forma en que lo sacaron de su casa: lo golpearon, lo amarraron...” (Entrevista, lideresa, 06).*

Algunas de ellas señalan que, aunque tuvieron facilidades para obtener la información con la familia, lo difícil también fue la experiencia contada y la emoción que también se detonaba en ellas: *“...Sí, es muy doloroso... como son conocidas las personas que pude entrevistar, pues también te toca un poco de ese dolor (...) Revivir esos momentos también me tocó las fibras” (Entrevista, lideresa, 04).*

Esta experiencia fue de mucha sensibilización para cada una de las personas muxes trans, que, en su papel de documentadoras, les permitió estar más conscientes de la problemática que enfrentan sus pares en la región. De las ausencias que existen para garantizar sus derechos y valorar aún más el papel que tiene cada una de ellas para visibilizar, acompañar y exigir la garantía de sus derechos humanos y de sus pares en la región.

*“... quieras o no es un temor que nos queda. Es un temor que tenemos. A lo mejor yo te puedo decir: «ay, yo me llevo con todo mundo», pero no sé que allá una persona me anda buscando para quererme joder. Entonces, les digo yo a ellas [las lideresas]: «el aprendizaje en este caminar es para darnos cuenta de la realidad que se vive en nuestro Istmo. No tenemos seguridad y, si hay seguridad, es ciega»” (Entrevista, C.O., 01).*

A lo largo de este apartado se ha podido contextualizar, desde la experiencia de las lideresas y coordinadoras, la documentación de los casos, en los siguientes apartados se muestran los hallazgos del procesamiento de los datos que fueron registrados en la herramienta Memento.

## **2. Principales hallazgos en materia de violencia y crímenes contra la población muxe y trans**

En el continente americano no se cuenta con estadísticas suficientes que revelen verdaderamente la dimensión de la violencia, entre las tendencias generales de la Comisión Internacional de Derechos Humanos, se destaca: la falta de denuncias y estadísticas oficiales; invisibilidad de la violencia cotidiana y la invisibilidad de la violencia contra ciertos grupos: hombres trans, personas bisexuales e intersex (CIDH, 2015).

En México, un primer avance lo han realizado, por un lado, integrantes de la organización Letra S, Sida, Cultura y Vida cotidiana A.C., quienes desde 1998 se dieron a la tarea de registrar homicidios en contra de personas gay, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales y transgénero, mediante la revisión minuciosa de medios de comunicación.

Por otro lado, está el Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT, que desde el 2014 se ha dado a la tarea de recopilar, con apoyo de organizaciones locales de distintas entidades federativas, casos de crímenes de odio y actos de violencia contra personas LGBT. Sin embargo, los resultados de su primer informe involucran estadísticas de 10 estados del país, donde aún no se cuenta con estimaciones para el estado de Oaxaca.

Frente a este panorama, el equipo de lideresas del proyecto TRANSformándome: Inclusión social y Derechos Humanos, realizó un primer ejercicio de documentación para visibilizar los actos de violencia contra la población muxe/trans en el Istmo. En este apartado se presenta la caracterización de la región de las localidades en que se documentó y los resultados del procesamiento de datos.

### **2.1 Casos registrados en el Istmo de Tehuantepec**

El Istmo de Tehuantepec es una región mexicana localizada entre los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Chiapas; representa la franja de tierra continental más estrecha del país que conecta al Océano Atlántico (Golfo de México) con el Océano Pacífico (Golfo de Tehuantepec) a través de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz. El Istmo abarca 33 municipios del sur de Veracruz; 5 de Tabasco; 10 del norponiente de Chiapas y 40 del sureste de Oaxaca (Gómez E. , 2005).

La región del Istmo Oaxaqueño representa el 21% de la superficie del estado. Los municipios con mayor población son: Juchitán de Zaragoza (113 mil, 570), Tehuantepec (67 mil, 739), Matías Romero (38 mil, 183) y Salina Cruz (84 mil, 438 habitantes) de acuerdo con el último Censo de población (INEGI, 2020).

El equipo de lideresas del proyecto TRANSformándome: Inclusión social y Derechos Humanos en 2021 y 2022 logró registrar un total de 38 casos de personas muxe trans que sufrieron diversas situaciones de violencia y crímenes en nueve municipios del Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.

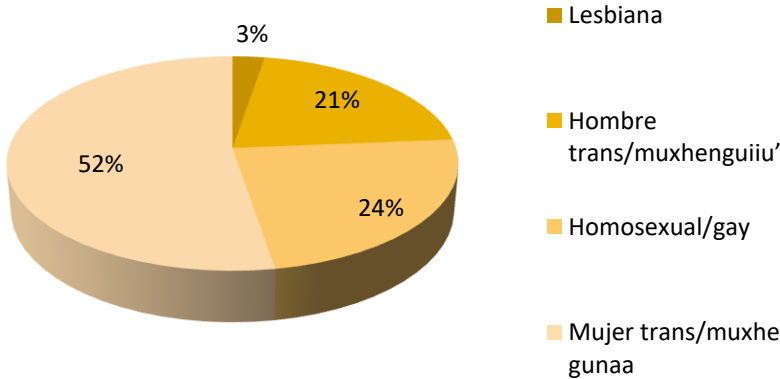
La mayoría de los casos documentados ocurrieron en el municipio de Juchitán de Zaragoza, donde se registraron 13 casos, lo que constituye un 34%; seguido del municipio de Unión Hidalgo donde fueron registrados 8 casos, equivalente al 21%. Del total de casos registrados, el 16% corresponden al municipio de Santo Domingo Tehuantepec donde el equipo de lideresas registró 6 casos. En Santa María Mixtequilla se registraron 4 casos; en Santa María Xadani se documentaron tres casos y un caso respectivamente en los municipios de Chahuites, San Pedro Huilotepec, Asunción Ixtaltepec y Santiago Niltepec.

Los casos registrados por las lideresas no son la totalidad de actos que ocurren en el Istmo, tampoco de los municipios donde realizaron el trabajo de campo. Se trata de una muestra intencionada, si bien, estadísticamente no representativa, la cifra de casos recopilados en el año 2021 y lo que va del año 2022, es únicamente una pequeña muestra de la cifra real, que hasta hoy no había sido documentada en la región. Elemento que destaca su valor y pertinencia para una acción local y estatal.

## 2.2 Características sociodemográficas de las víctimas

Independientemente del tipo de incidente registrado en la base de datos, se sabe que a la gran mayoría de las personas víctimas se les asignó el sexo de hombre al nacer y solo a una persona el sexo de mujer. No obstante, su orientación e identidad de género se distribuye de la siguiente manera:

**Gráfico 1. Orientación sexual e Identidad de género de las personas víctimas de violencia**



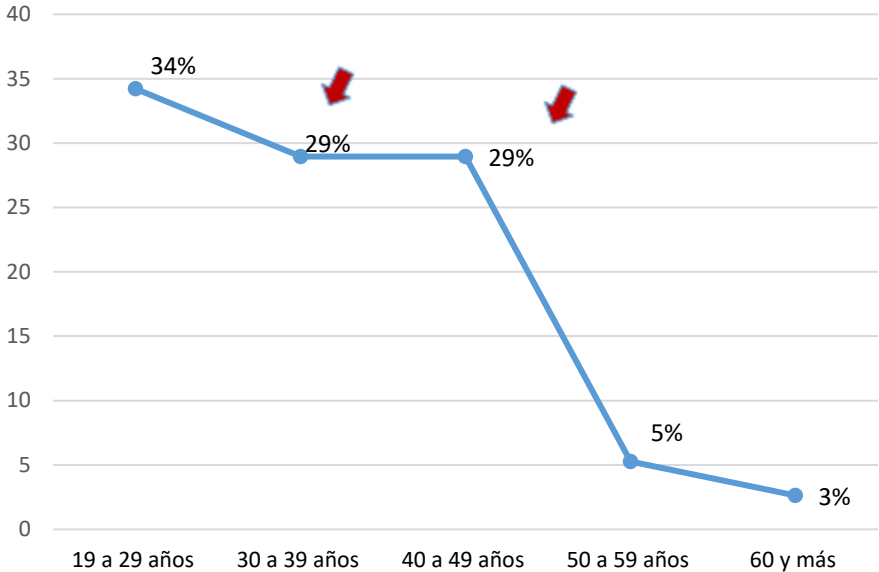
Fuente: BD Registro de casos de violación de Derechos Humanos de personas LGBT+ en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. Año 2021 y 2022. Mexfam.



Más de la mitad de las víctimas (53%) se identifican como Mujeres trans/muxe gunaa. El 21% se identifica como Hombres trans/muxe nguiiu'; mientras que más de una quinta parte (24%) se identifica como Homosexual/gay, y únicamente una persona se identifica como lesbiana. Casi la totalidad de las personas (97.4%) eran de origen zapoteco; y, sólo el 2.6%, equivalente a una persona, tenía de origen huave.

De acuerdo con la información recopilada, el promedio de edad de las personas víctimas es de 35.7 años. La distribución por grupos de edad muestra que una tercera parte (34%) de las personas víctimas de violencia y crímenes eran jóvenes, con edades entre los 19 a 29 años (Gráfico 2).

**Gráfico 2. Grupos de edad a los que correspondían las personas víctimas de violencia**

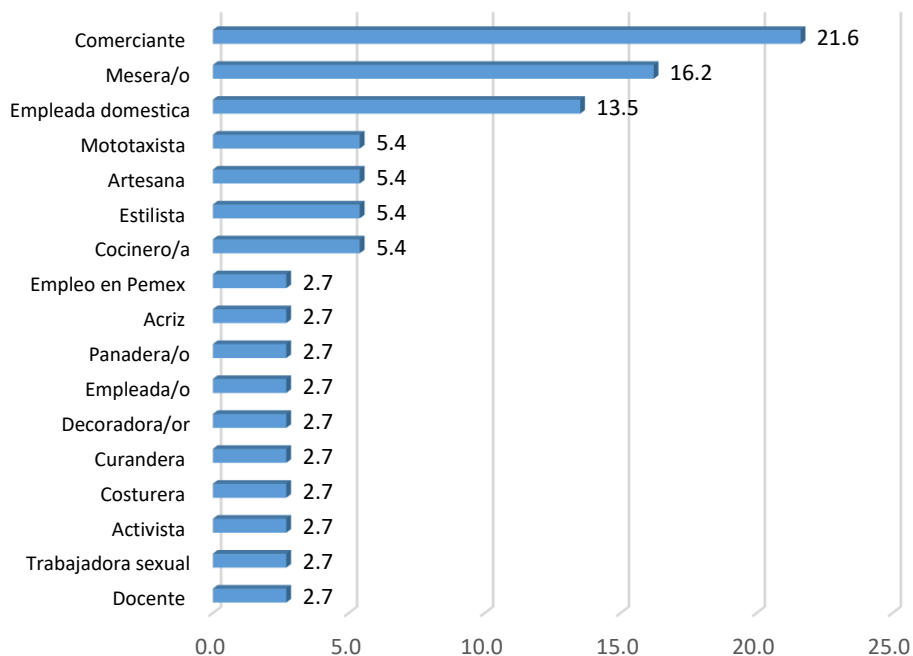


Fuente: BD Registro de casos de violación de Derechos Humanos de personas LGBT+ en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. Año 2021 y 2022. Mexfam.

Llama la atención que le siguen los grupos de edad de 30 a 39 años y 40 a 49 años, cada uno con el 29% respectivamente, A medida que aumenta la edad, la proporción de casos registrados va disminuyendo significativamente: el 5% tenía entre 50 a 59 años y solo el 3%, 60 años y más en el momento en que ocurrieron los hechos.

Respecto a la ocupación de las personas, se sabe que un poco más de una quinta parte (21%) eran comerciantes; 16% eran meseras/os; 13% eran empleadas domésticas; 5% eran mototaxistas, artesanas, estilistas y cocinero/a respectivamente. Tal como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 3. Ocupaciones que desempeñaban las personas víctimas de violencia**



Fuente: BD Registro de casos de violación de Derechos Humanos de personas LGBT+ en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. Año 2021 y 2022. Mexfam.

Otras víctimas se desempeñaban como: empleadas de Pemex, actriz, panadero/a, empleado/o, decorador/a, curandera, costurera, activista, docente y ejercían trabajo sexual

En el Istmo de Tehuantepec, el tipo de actividades que desempeñan las personas muxe/trans están enmarcadas culturalmente e influenciadas por el género. Al parecer, una vez que se reconocen y comienzan a identificarse como persona muxe o transgénero, habitualmente se les atribuyen roles sociales muy específicos, relacionados con el cuidado y apoyo a la familia. También se les distingue por sus cualidades en actividades relacionadas con la creatividad y la belleza: decoradoras, bordadoras, pintoras, diseñadoras, costureras, estilistas (Gómez A. G., 2020). Otras de las actividades en las que comúnmente se desempeñan es en el comercio, ya sea de manera formal o informal; aunque hay casos que suelen desempeñarse en actividades socialmente atribuibles a los hombres, esto se da en menor proporción.

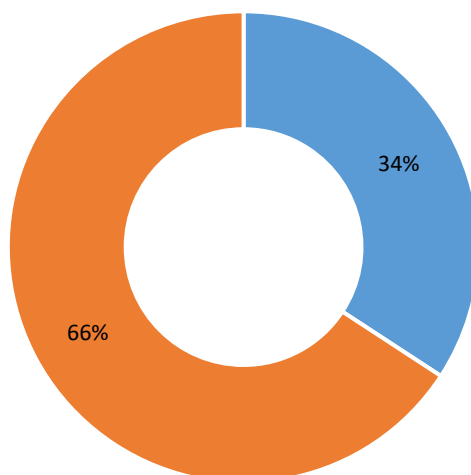
## 2.3 Formas y contextos de violencia

De acuerdo con el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las personas LGBTI+ son blanco de asesinatos, violencia sexual y de género, agresiones físicas, tortura, detenciones arbitrarias, acusaciones de conducta inmoral, la negación de los derechos de reunión, de expresión y de información, y la discriminación en el empleo, la salud y educación en todas las regiones del mundo (Naciones Unidas, 2011).

En ese contexto, del total de información recopilada en el Istmo de Tehuantepec, se sabe que: dos de cada tres casos registrados (66%) son casos de asesinatos o crímenes; y uno de cada tres casos (34%) fueron clasificados como violaciones a los derechos humanos por discriminación y agresiones físicas contra las muxe y trans en el Istmo de Tehuantepec. La distribución porcentual se presenta en el siguiente gráfico:

**Gráfico 4. Distribución porcentual según tipos de incidentes registrados**

■ Violación a los DD HH (34%)   ■ Asesinatos (66%)



Fuente: BD Registro de casos de violación de Derechos Humanos de personas LGBT+ en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. Año 2021 y 2022. Mexfam.

Siguiendo esta misma clasificación, en los siguientes dos apartados se muestran, de manera independiente, la caracterización de los casos que corresponden a violación a los derechos humanos y agresiones físicas; y, en otro apartado, se muestran aquellos casos que corresponden a asesinatos de personas muxe/trans. De tal manera que se puedan consultar de manera independiente o secuenciadas, en función de las necesidades de la persona lectora.

### 3. Casos documentados como Violación a los Derechos Humanos

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las personas LGBTI+ tienen los mismos derechos que todas las demás personas, sin importar orientación sexual, su identidad de género, su atuendo o sus características físicas diversas.

Tienen derecho a tener documentos de identificación de acuerdo a su identidad de género. Igual que el resto de las personas, tienen derecho a la educación; derecho a la protección de la salud, particularmente al acceso de medicamentos e insumos preventivos que necesiten para su cuidado. Tienen los mismos derechos sexuales y reproductivos igual que el resto de la población.

Tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad; derecho al matrimonio, sin que exista restricción alguna respecto del sexo o género de sus parejas; derecho a la adopción de menores, sin importar su sexo o identidad. Tienen derecho a vivir libres del acoso policiaco; derecho a vivir una vida libre de cualquier acto discriminatorio. Y, en caso de fallecimiento, tienen derecho a servicios funerarios dignos (Castañeda, 2018).

No obstante que se han hecho esfuerzos importantes para el reconocimiento y defensa de sus derechos, esta comunidad históricamente experimenta violaciones continuas a sus derechos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha señalado que muchas manifestaciones de violencia “se basan en el deseo del perpetrador de castigar identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer”. La violencia ejercida se dirige, entre otras, a las demostraciones públicas de afecto entre personas del mismo sexo y a las expresiones de “femineidad” percibidas en hombres o “masculinidad” en mujeres (CIDH, 2015).

Algunas cifras que permiten aproximarse al nivel de discriminación que enfrentan las personas LGBT+, son las que revela la Encuesta sobre discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG), levantada en 2018 por el CONAPRED, gracias a dicha encuesta se sabe que, en México, 8 de cada 10 personas (80.2%) que no se identifican como heterosexuales, se sintieron discriminadas por su orientación sexual e identidad de género. Más de una tercera parte de las mujeres trans (35.4%) tuvieron una experiencia negativa con la policía debido a su orientación sexual e identidad de género. Más de tres de cada diez personas LGBT (34.4%) no le hicieron válida la identificación oficial. A la mitad de las personas no heterosexuales encuestadas (51.0%) les impidieron el uso de baños públicos acorde a su identidad de género (ENDOSIG, 2018)

En el Istmo de Tehuantepec, los actos de discriminación son muy comunes; los resultados de una encuesta en materia de inclusión social y derechos humanos aplicada por Mexfam

en 2020 a 128 personas muxe/trans de 7 municipios, revela que entre los años de 2018 y 2019, el 65% de personas muxe trans las hicieron sentir o las miraron de forma incómoda, peor aún al 55% le insultaron, se burlaron de ellas o les dijeron cosas ofensivas. Así también, la encuesta revela que cuatro de cada diez (43%) se han sentido discriminadas por la policía, por su orientación o identidad de género (Mexfam, 2021). Estas cifras, permiten vislumbrar el contexto que enfrentan las personas LGBT+ en su vida cotidiana, una vez que dan a conocer su orientación sexual o identidad de género en el Istmo de Tehuantepec.

Los resultados de la documentación de 13 casos de violencia contra las personas muxe/trans, indican que uno de cada tres de los casos registrados por el equipo de lideresas, son violaciones a los derechos humanos expresados en actos de discriminación y agresiones físicas. Entre las principales características de los casos documentados, se destaca que:

- Las personas víctimas habitan en Juchitán de Zaragoza (23%), Unión Hidalgo (23%) Santa María Mixtequilla (23%), Santa María Xadani (15%) y Santo Domingo Tehuantepec (15%).
- Las víctimas tenían un promedio de edad de 33.3 años. Destacan por grupos de edad que, más de la mitad (54%) tenían entre 30 a 39 años, cerca de la tercera parte (31%) tenían entre 21 a 29 años; mientras que el resto de las víctimas tenían edades entre los 40 a 50 años (7.7%) y 60 a 59 años (7.7%).
- En cuanto a su ocupación, se sabe que: tres son comerciantes, tres más son meseras; y, el resto ocupan oficios como: cocinera, costurera, mototaxista, empleada doméstica, artesana, actriz y trabajadora sexual.
- De los trece casos documentados y clasificados en este apartado, 8 casos no fueron denunciados.

En la Tabla 4 se muestra el resumen de los casos por el tipo de incidente, la fecha en que ocurrió el suceso, una breve descripción de los hechos, lugar donde ocurrió el incidente y si se levantó o no una denuncia.

**Tabla 4. Resumen de casos de violaciones a los Derechos Humanos y agresiones**

Folio	Tipo de incidente	Fecha de ocurrencia	Resumen de los hechos	Lugar de ocurrencia	Denuncia
002	Agresión física	15/07/2020	Golpes en el rostro.	Lugar de trabajo/estudio	No
003	Acto de discriminación/ violación de D. H.	19/10/2020	Agresión de un mototaxista y violación a DDHH.	Restaurante	Juez Municipal
004	Acto de discriminación/ violación de D. H.	25/07/2020	Discriminación por vestimenta.	Palacio Municipal	No
006	Agresión física	11/10/1995	Intento de asesinato cerca de su domicilio.	Espacio público	No
012	Agresión física	03/02/2020	Asalto y agresión física.	Espacio público	Ministerio Público
016	Agresión física	22/03/2020	Golpes y agresión física.	Otro	No
020	Agresión física	20/01/2020	Discriminación, insultos y golpes.	Campo deportivo	No
026	Agresión física	10/08/2011	Levantamiento en su domicilio.	Domicilio particular	Autoridad Municipal
027	Agresión física	12/01/2021	Levantamiento en la vía pública.	Espacio público	No
030	Agresión física	08/06/2022	Agresión física	Lugar de trabajo/estudio	No
031	Violación de D. H.	07/06/2022	Discriminación por vestimenta	Espacio público	No
032	Agresión física	08/06/1994	Agresión física y verbal	Espacio público	Sindicatura Municipal
036	Agresión física	01/10/2022	Agresión física	Espacio público	Municipal

Fuente: BD Registro de casos de violación de Derechos Humanos de personas LGBT+ en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. Año 2021 y 2022. Mexfam.

Los actos de discriminación documentados integran hechos que se dan en el espacio público. Las personas muxe y trans se disputan la calle al ser discriminadas y criminalizadas. No solo se cuestiona la heterosexualidad obligatoria, sino que se discute la naturalización de los cuerpos con género, desestabilizando la matriz heterosexual que les sujeta, limita y controla (Domínguez, 2021).

**Destaca uno de los casos documentados** que fue un acto de discriminación y violación de derechos humanos (tabla 4) que visibiliza la acción y vinculación que tuvo el caso con la lideresa. Se trata de un acto de discriminación en el espacio público, específicamente en una ayudantía municipal: en julio de 2020 la víctima fue discriminada por su vestimenta, tal como lo narra la lideresa que registró el caso en la plataforma:

*“Esta chica fue al palacio municipal por una cuenta con el restaurante donde trabaja; pero, al llegar a la recepción del palacio municipal, el policía de guardia no la dejó pasar y se portó agresivo porque ella portaba ropa femenina siendo, según él, un hombre.” (Caso 004, Mixtequilla)*

La víctima inmediatamente se comunicó con una lideresa del proyecto y otras integrantes de la comunidad. Gracias a la movilización que realizaron en el lugar se levantó una queja y se reparó el daño. La policía pidió disculpas por este hecho y la persona víctima pudo continuar con sus asuntos en la ayudantía municipal.

Este caso ejemplifica muy bien, el trato diferenciado y discriminatorio hacia una persona muxe/trans, así como la falta de sensibilización y conocimiento en materia de derechos humanos que deben garantizar como servidores públicos. Recordemos que las autoridades están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, independientemente de la orientación sexual, identidad o expresión de género.

**Otro de los casos documentados** tiene que ver con la agresión por parte de un chofer moto taxista contra una persona muxe en octubre del 2020, la lideresa que documentó el caso señaló en la base de datos que: *“La compañera venía transitando por una avenida cuando un sujeto la agredió con una moto de pasajeros golpeándole la mano derecha y lastimándola” (Caso 003, Mixtequilla)*. El incidente no solo quedó ahí, existió abuso de autoridad pues se involucró a la policía quien detuvo y encarceló a la víctima.

La lideresa que documentó el caso ahondó más sobre los hechos en una entrevista que concedió al equipo de investigación de Mexfam:

*“tuvo problemas con un chico de una moto y se violaron sus derechos. Ahí intervenimos nosotras para que le respetaran sus derechos porque la encarcelaron. Ahí me di cuenta que por el hecho de ser muxe siempre le echan la culpa a la persona: «los muxes son los culpables de lo que pasa». En este caso por el hecho de que ella venía alcoholizada y el chico venía rápido, chocaron y se le quebró el espejo a la moto. Va el chico y dijo: «el puto tuvo la culpa porque venía tomado» y cuando investigaron, no tenía la culpa ella, tenía la culpa el muchacho porque venía a exceso de velocidad, venía con sobre carga y estaba muy reducido el callejoncito. Duró el proceso, se deslindó y logramos que se le repararan los daños a ella” (Entrevista con la lideresa, caso 003, Mixtequilla)*

Cabe destacar que la lideresa y sus compañeras activaron sus redes sociales digitales para visibilizar este hecho y encauzar el caso hacia su reparación y liberar a la muxe que había sido encarcelada. Se destaca este caso por la tendencia que existe a la normalización de este tipo de actos por la comunidad y porque además de ser insultada por su identidad de género, fue considerada culpable por la policía desde el momento de la detención y después se hicieron las investigaciones, dejando de lado la presunción de inocencia (CEAV, 2016).

Las agresiones ejercidas en contra de las personas por su orientación sexual o su identidad de género suelen estar motivadas por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas sobre género y la violencia contra ellas se hace presente en diversos entornos: la calle, los parques públicos, las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares privados, las prisiones y las celdas de detención de la policía. Puede ser espontánea u organizada, perpetrada por individuos desconocidos, por grupos extremistas, y en el peor de los casos, por personas conocidas (ONU, 2018).

Del total de casos documentados por las lideresas del proyecto, una cuarta parte (26%) tienen que ver con agresiones físicas, sobre todo en los casos ocurridos en los municipios de: Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Santa María Mixtequilla, Xadani y Santo Domingo Tehuantepec. De acuerdo con la información documentada, son casos de agresión física perpetrados en el espacio público y privado donde involucraron golpes, lapidación, mecanismo asfixiante y uso de armas blancas como tijeras punzocortantes.

**Uno de los casos documentados** por agresiones físicas es el de una muxe atacada por dos hombres a unas cuadras de su domicilio cuando regresaba de un evento, un hecho ocurrido por allá del año de 1995. Así quedó registrado en la base de datos:

*“...se disponía a regresar a su domicilio en donde vivía con sus padres y sus hermanos, cuando le sucedió lo impensable, según afirma, a escasas dos cuadras para llegar a su casa (...) estaban parados dos hombres (...) uno de ellos bajó de la banqueta y le cerró el paso pidiéndole dinero. A lo cual le contestó que no traía, y éste, sin más ni más, empezó a pegarle en el rostro mientras le decía que entregara el dinero que traía (...) Venía en su persecución golpeándolo hasta que llegó a una pequeña clínica del IMSS que ya existía en el pueblo, donde había un foco encendido y pudo reconocer a ambos hombres (...) Cuenta que siguió corriendo y volvió a llegar a una parte oscura y cayó... fue entonces cuando uno de ellos levantó un block de por ahí y se lo aventó en la cabeza, pero por la poca luz no le atinó bien y le cayó en el rostro lastimándolo severamente. Además de que siguió pateándolo mientras que el otro muchacho (...) le decía a su compañero que ya lo dejara, que ya se fueran antes de que alguien los viera; pero aquel hombre ya enfurecido le contestaba: «déjame matarlo, lo voy a matar» (...) Como pudo, [la víctima] se paró y caminó hacia su casa y un poquito antes de llegar se desvaneció pero uno de sus hermanos ya lo había visto que venía y fue así que lo auxiliaron” (Caso 006, Xadani)*

Según lo documentado en la base de datos, eran personas conocidas por la víctima y se hizo una denuncia: *“el papá de uno de ellos accedió y acordó pagar su parte de los gastos médicos mientras que [el otro] no quería aceptar ningún tipo de tratos y se quiso deslindar, pero como ya el síndico municipal tenía conocimiento, lo mandó a llamar para platicar con él y con su papá y terminaron accediendo a un arreglo económico. Cabe mencionar, que solo fueron los gastos médicos lo que acordaron pagar” (Caso 006, Xadani).*



Llama la atención la forma tan brutal en la que ocurrieron los hechos y de cómo se involucra a los padres de los agresores para dar cuentas del costo de los daños generados a la víctima. En este caso, nadie se fue a la fuga, es decir que continuaron conviviendo en el mismo lugar.

**Otro de los casos** de agresión física fue en enero del 2020 en un campo deportivo donde una muxe/trans fue víctima de burlas, insultos y golpes, tal como lo narra la lideresa que documentó el caso: “Ella estaba disfrutando de un partido de fútbol, pero al calor de las copas, dos hombres la atacaron primero con insultos seguido de agresión física” (Caso 020, Tehuantepec). En este caso no hubo denuncia y fue catalogado como “simple riña”.

Las agresiones físicas no sólo se dan en el espacio público, también sucede en sus hogares, e incluso, son sustraídas de su casa o negocio para luego atacarlas. **Un caso ocurrido en agosto del 2011** tiene que ver con un intento de asesinato y desaparición de una persona muxe/trans: “La sacaron de su casa, la golpearon, la amarraron, le pusieron una bolsa negra en la cabeza y la fueron a tirar en un lugar lejos de su casa y bajo la lluvia, como pudo, regresó a su casa.” (Caso 026, Unión Hidalgo). Por miedo a represalias, esta persona jamás presentó una denuncia.

En la segunda fase de esta **documentación 2022**, se registró nuevamente un caso de discriminación y violación a Derechos Humanos en la ayudantía de Santa María Mixtequilla por parte del policía, quien no dejó entrar a la persona por su vestimenta.

Así también se registraron tres casos, donde las personas muxe/trans fueron agredidas físicamente. Una de ellas en su lugar de trabajo, en el registro del caso se lee que la víctima: “Se encontraba laborando en el bar cuando alguien del sexo masculino la agredió sin razón alguna, en el lugar se encontraban dos meseras compañeras de ella, sus compañeras la apartaron del lugar siendo testigos de la agresión” (Caso 030, Unión Hidalgo).

También hay dos casos de agresión física ocurridos en el espacio público, una de las víctimas “Fue agredida verbal y físicamente por un grupo de hombres”. El segundo caso ocurrido en la vía pública ocurrió mientras “Caminaba rumbo a su casa cuando se encontró a su agresora la cual la insulto haciéndole un reclamo sobre una situación de una deuda y después le aventó unas piedras y la jaloneo arrinconándola lo cual como pudo se zafó y corrió” (Caso 036, Santo Domingo Tehuantepec).

Como se ha mencionado previamente, estos casos no son la totalidad de lo que ocurre en el Istmo de Tehuantepec, tan solo son una pequeña parte de la cifra real. Si bien, a lo largo de los años, la comunidad muxe ha encontrado caminos para posicionar el reconocimiento de su identidad y liderazgo, frecuentemente experimentan rechazo, estigmatización, acoso y violencia física por no ajustarse a las normas de género predominantes.

## 4. Casos documentados como Crímenes contra muxe/trans

El término crímenes de odio, ha sido definido por la literatura internacional como aquellas formas violentas de relación con las diferencias sociales y culturales. Los crímenes de odio se sostienen, ante todo, de una densa trama de discriminación, rechazo y desprecio (Perry, 2001 en Parrini, 2012).

De acuerdo con la información recopilada, de 25 casos documentados por el equipo de lideresas del proyecto, casi siete de cada diez casos (66%) registrados corresponden a asesinatos. Aunque de este total, parece ser que dos casos fueron suicidios o por lo menos esa fue la versión oficial.

Entre las principales características de los casos documentados, destacan las siguientes:

- Se trata de víctimas que habitaban en Juchitán de Zaragoza (40%), Unión Hidalgo (20%), Santo Domingo Tehuantepec (16%), así como de los municipios de: Santa María Xadani, Santa María Mixtequilla, Santiago Niltepec, Asunción Ixtaltepec, San Pedro Huilotepec y Chahuites (24%).
- El promedio de edad era de 36.9 años. Al ver la distribución por grupo de edad se observa que tres res de cada diez víctimas (36%) tenían entre 19 a 29 años y cuatro de cada diez (40%) entre 40 a 49 años. Cerca de una quinta parte (16%) tenían de 30 a 39 años, mientras que el 4% tenían entre 50 a 59 años y 60 y más, respectivamente.
- En sus municipios se desempeñaban como: comerciantes (20%), empleada doméstica (16%) meseras (12%), estilistas (8%), y 10 personas más eran conocidas por su trabajo de: cocinera, docente, activista, artesana, curandera, decoradora, empleada, panadera, mototaxista y trabajador de Pemex.
- Del total de 25 casos documentados, 8 no fueron denunciados.

A continuación (Tabla 5) se detalla un resumen de los 25 casos documentados y clasificados por razones de asesinatos a personas muxe/trans describiendo las siguientes variables: fecha, breve descripción de los hechos, lugar donde se desarrollaron los crímenes o donde se localizaron los cuerpos y si existió o no una denuncia de cada caso.

**Tabla 5. Resumen de casos de asesinatos de personas muxe/trans**

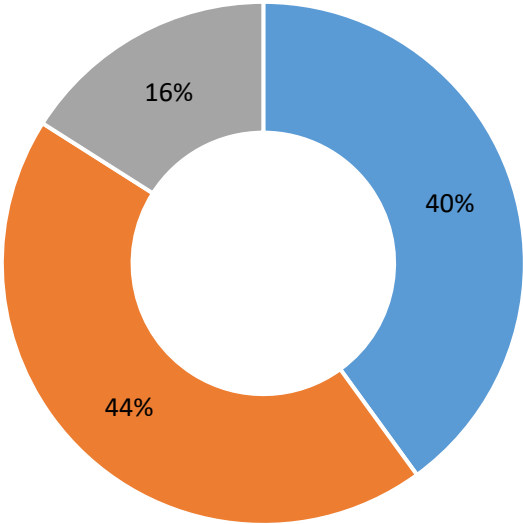
Folio	Tipo de incidente	Fecha de ocurrencia	Resumen de los hechos	Lugar de ocurrencia	Denuncia
001	Asesinato	27/08/2020	Apareció asesinada	Otro	No
005	Asesinato	17/03/2000	Asesinato con arma blanca	Espacio público	No
007	Asesinato	Sin dato	Agresión y pelea con su pareja y asesinato	Bar	No
008	Asesinato	30/08/2006	Asesinato con arma de fuego en su domicilio	Espacio público	Sí ante el Ministerio Público
009	Asesinato	25/01/2009	Asesinato en su domicilio	Domicilio particular	Sí ante el Ministerio Público
010	Asesinato	12/03/2009	Asesinato con piedras en la cabeza	Espacio público	Sí ante el Ministerio Público
011	Asesinato	09/02/2019	Asesinato con golpes de gravedad	Domicilio particular	Sí ante el Ministerio Público
013	Asesinato	07/06/2019	Asesinato en su domicilio con arma de fuego	Domicilio particular	Sí ante el Ministerio Público
014	Asesinato	06/10/2019	Apareció asesinada en una laguna	Laguna	Sí ante el Ministerio Público
015	Asesinato	15/07/2019	Asesinato en un bar	Bar	Sí, no indica instancia
017	Asesinato	10/04/2015	Asesinato con un golpe en la cabeza	Espacio público	Sí, no indica instancia
018	Asesinato	08/06/2016	Asesinato con arma de fuego en una tienda	Espacio público	Sí, no indica instancia
019	Asesinato	28/04/2012	Levantamiento y asesinato	Carretera	Sí, no indica instancia
021	Asesinato	25/01/2010	Asesinato en su domicilio	Domicilio particular	Sí ante el Ministerio Público
022	Asesinato	12/03/2019	Asesinato en un bar	Bar	No
023	Asesinato	06/07/2019	Asesinato presentado como aparente suicidio	Domicilio particular	No
024	Asesinato	27/07/2017	Suicidio	Domicilio particular	No
025	Asesinato	12/06/2014	Suicidio	Domicilio particular	No
028	Asesinato	23/01/2022	Ataque con arma de fuego	Espacio público	Fiscalía del Estado
029	Asesinato	23/01/2022	Asesinato	Espacio público	Sí ante Fiscalía del Estado
033	Asesinato	14/06/2012	Asesinato con arma punzocortante	Domicilio particular	Sí ante Procuraduría
034	Asesinato	12/01/2022	Asesinato con arma de fuego	Domicilio particular	No
035	Asesinato	26/08/2022	Asesinato con arma punzocortante	Espacio público	Sí ante la Fiscalía del Istmo de Tehuantepec
037	Asesinato	03/02/2022	Asesinato con arma de fuego	Domicilio particular	Sí ante el Ministerio Público
038	Asesinato	30/08/2010	Asesinato con un golpe en la nuca	Otro	No

Fuente: BD Registro de casos de violación de Derechos Humanos de personas LGBT+ en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. Año 2021 y 2022. Mexfam.

De acuerdo con la información registrada, los asesinatos sucedieron en tres espacios principalmente: cuatro de cada diez (40%) personas muxe/trans fueron asesinadas en su domicilio; cuatro de cada diez (44%) fueron víctimas en el espacio público (tres casos específicamente en bares) y cerca de dos de cada diez víctimas (16%) de los casos los cuerpos de las víctimas fueron encontrados en otros espacios como: terreno baldío, un lago o en la carretera.

**Gráfico 5. Lugar donde fueron asesinadas las personas muxe y trans víctimas en el Istmo de Tehuantepec**

■ Domicilio ■ Espacio público ■ Otro (Terreno baldío, Laguna y carretera)



Fuente: BD Registro de casos de violación de Derechos Humanos de personas LGBT+ en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. Año 2021 y 2022. Mexfam.

Respecto al móvil o los instrumentos utilizados para ejecutar los crímenes, se sabe que fueron: armas blancas (3%), arma de fuego (3%), cuerdas (13%), golpes (4%), así como otros elementos como: marro, piedras, varilla tabique y leño que componen un 17%.

De los casos de asesinato documentados, 17 fueron denunciados, lo que equivale a 68%, de los cuales 9 se denunciaron ante el Ministerio Público, 2 a la Fiscalía del Estado, uno a la Fiscalía de la región del Istmo de Tehuantepec, y otro a la Procuraduría, sin embargo, cuatro más no mencionaron ante qué instancia. Desafortunadamente, de los casos que sí levantaron una denuncia, únicamente en tres casos sí se hizo justicia; en otro caso aparentemente se hizo justicia, pero el presunto asesino salió bajo fianza. De acuerdo con el registro en la base de datos, a los otros 13 casos no se dio seguimiento, sigue en proceso o “se dio carpetazo”.

**Uno de los casos de asesinato** llevado a cabo en el domicilio de la víctima, se efectuó en enero del 2010. En la descripción de los hechos se narra que la víctima:

*“... lavaba su ropa en su casa, cuando recibió dos invitados de sexo masculino y comenzaron a convivir. Al día siguiente nadie sabía de ella, hasta que comenzaron a buscarla. Forzaron la puerta de su casa para poder entrar y descubrieron que en uno de los cuartos se encontraba muerta con un corte en la garganta” (Caso 021, Tehuantepec)*

De acuerdo con la información documentada en la plataforma, este asesinato se llevó a cabo con un arma de fuego. El hecho fue denunciado ante el Ministerio Público y se hizo justicia.

**Está registrado otro caso que ocurrió en julio del 2017**, en el domicilio de la víctima. En la base de datos se detalla que *“al calor de las copas, y en una discusión con su pareja, ella supuestamente se suicidó por ahorcamiento” (Caso 023, Tehuantepec)*. La herramienta utilizada fue una cuerda y el caso fue presentado como un suicidio por ahorcamiento. Sin embargo, la lideresa refiere en entrevista que, la versión de que fue un suicidio es extraña pues hay elementos de la escena que no concuerdan con un suicidio, además *“su pareja fue muy hermética, solamente habló con la policía, se dijo que fue suicidio y se dio carpetazo. La familia ya no quiso darle más vueltas al asunto por respeto a su duelo y a la difunta misma, ya no quisieron indagar más” (Caso 023, Tehuantepec)*.

**De los asesinatos consumados en el espacio público** se destacan dos casos, uno de ellos efectuado en el año de 2016. En la plataforma se narra que la víctima: *“fue asesinada por la noche con arma de fuego calibre 45, una cuadra antes de llegar a su domicilio particular”*. Se detalla que, aunque el caso sí fue denunciado ante el Ministerio Público, por miedo a represalias *“no se dio seguimiento, ya que la madre de la víctima no quería que sucediera algo más con alguno de sus familiares” (Caso 008, Santiago Niltepec)*.

**El segundo caso** fue efectuado en el espacio público en el año de 2009, se narra que la persona muxe *“fue asesinada mediante golpes en la cabeza con piedras”, en un lugar bastante conocido por los habitantes de la zona. Ante este hecho se hizo la denuncia ante el Ministerio Público, sin embargo, es un caso “sin aclaración, las autoridades no dieron un seguimiento” (Caso 010, Juchitán de Zaragoza)*.

**Se documentaron dos casos más**, donde la versión oficial es que las personas muxe/trans se suicidaron con una cuerda y con raticida en el interior de su domicilio, un primer caso fue en julio del 2017, con la presunta razón de *“Problemas económicos” (Caso 024)* y el segundo caso fue en junio del 2014 aparentemente fue *“Suicidio por problemas graves de salud” (Caso 025)*; ambos en el municipio de Unión Hidalgo. En ambos casos las familias no instaron a que se realizara investigación alguna.

De los **asesinatos consumados en otros espacios se destacan dos casos**. Uno de ellos ocurrió en octubre del 2019, según los registros en la base de datos, se trata de una víctima a quien “encontraron en estado de descomposición” en la laguna Biahuido, sólo se sabe que fue asesinada a golpes. Aparentemente fue un crimen de odio y aunque se levantó denuncia, hasta la fecha “no hay esclarecimiento, ni detenidos” (Caso 014, Juchitán de Zaragoza).

Por otro lado, también está el registro de **un caso que ocurrió en 2012**, se trata de una muxe que “salía de una vela istmeña cuando sujetos se la llevaron y desapareció hasta encontrarla en una carretera muerta”, se sabe que desapareció con dos sujetos en un mototaxi y ya no se supo más hasta que fue localizada en las orillas de la carretera, el asesinato fue ejecutado con un arma punzocortante y la brutalidad con la que fue asesinada indignó a la comunidad. Por este hecho existió la denuncia y en su momento “*se encontró al culpable, pero no hubo pruebas y salió libre bajo fianza*” (Caso 019, Juchitán de Zaragoza).

En la segunda fase de levantamiento de información, correspondientes al 2022, se documentaron 5 casos de asesinatos, de los cuales: tres ocurrieron en el propio domicilio de las personas víctimas, dos de ellos fueron documentados como asesinatos con arma de fuego y uno como asesinato con arma punzocortante. Los otros dos casos de asesinato fueron encontrados en un terreno baldío y el otro en una terracería. De acuerdo con la información recopilada, de estos cinco casos documentados, únicamente tres casos fueron denunciados, uno ya fue resuelto y se hizo justicia mientras que dos siguen en proceso.

A lo largo de este informe se han dado a conocer los hallazgos principales del proceso de documentación que ha realizado el equipo de lideresas muxe/trans en 9 municipios del Istmo de Tehuantepec, el cual constituye uno de los primeros ejercicios en la región para visibilizar el contexto violento que enfrentan la comunidad. Se espera que los hallazgos presentados resulten de utilidad del equipo de lideresas y coordinadoras del proyecto para su divulgación y consulta para la gestión local.

## Referencias

- Castañeda, M. L. (2018). *CNDH*. Obtenido de [http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/25\\_F33Diversidad.pdf](http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/25_F33Diversidad.pdf)
- CEAV. (01 de junio de 2016). *Cartilla de Derechos de las Víctimas de Discriminación por Orientación sexual, Identidad o Expresión de Género*. México.
- CIDH. (2015). *Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. CIDH. Recuperado el 4 de septiembre de 2021, de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Domínguez, M. (2021). Detenciones arbitrarias a personas trans: violaciones a sus derechos humanos. *Derechos Humanos Anuario* , 20-26.
- ENDOSIG. (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género*. México: CONAPRED.
- Gómez, A. G. (2020). Etnosexualidad e identidades de género transbinarias: apuntes etnográficos para la reflexión. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las sexualidades*.
- Gómez, E. (2005). Diagnóstico regional del Istmo de Tehuantepec. *Proyecto Perfiles Indígenas de México*.
- INEGI. (2020). *Panorama Sociodemográfico de México 2020*. México.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (21 de junio de 2018). *Diario Oficial de la Federación* . México , México : Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión .
- Mexfam. (2021). *Encuesta sobre inclusión social y derechos humanos de personas muxes/trans en 8 municipios del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México* .
- Naciones Unidas, A. G. (2011). *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*. A/HRC/19/41. Obtenido de <https://www.indh.cl/wp-content/upl>
- ONU. (2018). *Violencia contra las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero*. Nota Técnica de la iniciativa Libres e Iguales. Recuperado el 10 de septiembre de 2021, de <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2018/10/Violence-ES.pdf>
- Parrini, R. B. (2012). *Crímenes de odio por homofobia. Un concepto en construcción*. (S. C. Letra S, Ed.) México. Obtenido de <https://issuu.com/letra-s/docs/crimenesdeodio>